



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002838-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía recibida en el año 2011 de la Administración General del Estado por el nivel mínimo de las prestaciones de la Ley de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/002838, relativa a cuantía recibida en el año 2011 de la Administración General del Estado por el nivel mínimo de las prestaciones de la Ley de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2838, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuantía del nivel mínimo aportado por el Estado.

En 2011 Castilla y León percibió de la Administración General del Estado por el mínimo garantizado menos que en 2010, debido a que en este ejercicio se resolvieron un gran número de prestaciones de acuerdo con la normativa vigente, con anterioridad al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, que suprimió la retroactividad desde la fecha de solicitud. Eso se traduce en esa reducción significativa de los ingresos en concepto de mínimo garantizado.

Valladolid, 25 de septiembre de 2012.

LA CONSEJERA
Fdo.: Milagros Marcos Ortega